



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), febrero quince de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00483** 00

Allegada la documentación, de fecha 04 de noviembre de 2021, que da cuenta del envío de la misma al email del señor **ALEXIS CORREA HERNÁNDEZ**, con los debidos soportes, sumado al escrito presentado por éste el día 13 de enero de 2021, se tiene por no contestada la demanda.

Una vez ejecutoriado este proveído se procederá a tomar la decisión pertinente dentro del presente trámite.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.